



## **AYUNTAMIENTO DE LA PARRA**

### *ANUNCIO de 9 de noviembre de 2018 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización n.º 1/2018. (2018081945)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2018, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización n.º 1/2018 en suelo urbano consolidado para creación de viario peatonal en manzana ubicada entre vial BA064 y BA055 y UA/05, para llevar a la práctica las determinaciones del Estudio de Detalle, por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2014, lo que se publica a los efectos de los artículos 79 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

La Parra, 9 de noviembre de 2018. El Alcalde, ALEJANDRO LAGAR NIETO.